WEATHER CLIMATE WATER
TEMPS CLIMAT EAU

WMO OMM
World Meteorological Organization
Organisation météorologique mondiale
Organización Meteorológica Mundial
Всемирная метеорологическая организация
المنظمة العالمية للأرصاد الجوية
世界气象组织

1950-2025
SCIENCE for ACTION

Secrétariat
7 bis, avenue de la Paix
Case postale 2300
CH 1211 Genève 2 – Suisse
Tél.: +41 (0) 22 730 81 11
Fax: +41 (0) 22 730 81 81
wmo@wmo.int – wmo.int

Ref.: 05044/2025-L7 S

Nuestra ref.: 05044/2025/S/SERCOM/MG 4 de julio de 2025

Anexo: 1 (disponible en inglés solamente)

Asunto: Participación de un experto de su Servicio en la tercera reunión del Grupo de Gestión de la Comisión de Aplicaciones y Servicios Meteorológicos, Climáticos, Hidrológicos, Marinos y Medioambientales Conexos (reunión presencial en Ciudad del Cabo, Sudáfrica, 1 a 5 de diciembre de 2025)

Finalidad: Confirmar la participación del experto de su Servicio en la reunión indicada **no más tarde del 16 de julio de 2025**

Estimado señor/Estimada señora:

Me complace informarle que, por amable invitación del Representante Permanente de Sudáfrica ante la Organización Meteorológica Mundial (OMM), la tercera reunión del Grupo de Gestión de la Comisión de Aplicaciones y Servicios Meteorológicos, Climáticos, Hidrológicos, Marinos y Medioambientales Conexos (SERCOM) tendrá lugar en Ciudad del Cabo (Sudáfrica) del 1 al 5 de diciembre de 2025.

La reunión se celebrará de forma presencial, aunque también se permitirá la participación en línea para quienes no puedan desplazarse al lugar del evento. A su debido tiempo se facilitará el orden del día provisional.

Dado que uno de los miembros de este grupo (véase el anexo a la presente carta) es un experto de su país designado a tal efecto con su aprobación, le agradecería que estudiase la posibilidad de que ese experto participe en la reunión.

En virtud de la regla 31 del Reglamento General de la OMM, que figura en la publicación *Documentos fundamentales Nº 1* (OMM-Nº 15), "los gastos relativos a la participación de los miembros de los órganos subsidiarios de los órganos integrantes y de órganos adicionales en las reuniones de esos órganos correrán normalmente a cargo de los Miembros o de las organizaciones internacionales a los que pertenezcan los miembros de los órganos". Por consiguiente, espero que su Gobierno sufrague esos gastos, en caso de que su experto asista en persona a la reunión.

No obstante, si a su Gobierno no le fuese posible financiar los gastos relacionados con la participación presencial de su experto en el evento, la Secretaría de la OMM estaría dispuesta a considerar la posibilidad de proporcionar asistencia financiera. Sin embargo, en vista de la limitada cantidad de fondos disponibles para las reuniones de los órganos subsidiarios, le ruego que considere la posibilidad de sufragar al menos una parte de los costos correspondientes.

A los Representantes Permanentes de Alemania, la Argentina, Australia, el Brasil, el Canadá, China, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, la India, Indonesia, Italia, Nigeria, Nueva Zelandia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante la OMM (distribución limitada)

Copias: Grupo de Gestión de la SERCOM

Ref.: 05044/2025-L7 S

A efectos administrativos, le agradecería que, mediante el envío de un correo electrónico a las direcciones gteruggi@wmo.int y clevinski@wmo.int, notificara a la Secretaría de la OMM no más tarde del **16 de julio de 2025** si su experto podrá participar en la reunión mencionada y si necesitará asistencia financiera. En caso de que su experto precise de dicha asistencia, deberá indicar el tipo de ayuda solicitada, a saber, los gastos de viaje, las dietas o ambos. Si la OMM sufragase los gastos de viaje, la Secretaría se encargaría de efectuar los trámites respectivos y se le enviaría oportunamente información detallada al respecto.

En lo que respecta a la cobertura del seguro para las personas que no son funcionarios de la Organización, quisiera señalar a su atención lo siguiente:

> "Las personas que no pertenecen al personal de la OMM, pero han sido autorizadas a viajar a sus expensas y/o reciben dietas de ella, deberán asumir íntegramente los gastos incurridos en caso de muerte, enfermedad o lesión durante los viajes oficiales y la asistencia a reuniones en nombre de la Organización. Por tanto, les incumbirá únicamente a ellas la concertación de cualquier seguro de vida, salud o accidente, así como de cualquier otra modalidad de seguro, con un nivel de cobertura adecuado para la duración de las reuniones y eventos correspondientes.
>
> La responsabilidad de la OMM con respecto a esas personas se limitará a sus actividades de prestación de servicios o a su asistencia a reuniones en nombre de la Organización, y estará cubierta por un seguro de lesiones y enfermedad que ofrece una cobertura limitada de los gastos médicos y por urgencias médicas y de los gastos de viaje oficial adicionales".

Quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecerle su continuo apoyo a las actividades de la OMM.

Le saluda atentamente.

Sra. Ko Barrett
por la Secretaria General

MEMBERSHIP OF THE MANAGEMENT GROUP OF SERCOM

Ref.: 05044/2025-L7 S

President	Ian Lisk (United Kingdom)
Vice-presidents	Angela Corina (Italy) Ardhasena Sopaheluwakan (Indonesia) Raymond Tanabe (United States of America)
Members	Allison Allen (United States of America) Andrea Henderson (Australia) Chris Noble (New Zealand) Daniela D'Amen (Argentina) Heather Smith (Canada) James Ali Ijampy Adamu (Nigeria) Kamaljit Ray (India) Karolin Eichler (Germany) Osvaldo Moraes (Brazil) Qingchen Chao (China) Yuri Simonov (Russian Federation)